

MONTE PATRIA, 06 de Noviembre de 2014. –

DECRETO N° ____11.839____/

VISTOS

D.F.L. N°1 – 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 – 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet.**

DECRETO

1. Autorízase Fondo a Rendir a Funcionario Sr. Gary Carvajal Alfaro, Cédula de identidad N° 12.046.368-3, Coordinador del Área de Enlaces del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para asistir a la ciudad de San Juan Argentina los días 12 y 14 de Noviembre del 2014, para Poder Gestionar en la Universidad Nacional de San Juan, Instancias de Capacitación para Funcionarios de nuestra Sistema Comunal de Educación Municipal los que irán en beneficio del logro de nuestras Metas Educativas trazadas.
2. Autorízase Fondo a Rendir al Sr. Gary Carvajal Alfaro, Cédula de identidad N° 12.046.368-3, por un valor de \$400.000- (Cuatrocientos mil, pesos), para cubrir gastos de: Alojamiento, Alimentación e Imprevistos en su cometido.
3. Impútese el gasto a la cuenta 21.01.004.007, A.G 1.1.1 correspondiente a comisiones y servicios en el exterior, según sea la clasificación del gasto efectuado en rendición de cuenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE
MONTE PATRIA (S)

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- > Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- > Depto. Educación Municipal – Monte Patria